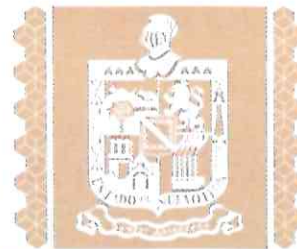




Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León

Dirección de Control y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada



Con Fundamento en los numerales 1, 8 fracción I, 17 fracción II de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León, se autoriza para prestar los servicios de seguridad privada a la empresa:

LEGACY D1 SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas:

1) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.

Artículo 17 Fracción II de La Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.

Ámbito de Validez:

ESTADO DE NUEVO LEÓN

Domicilio de la Empresa:

Calle Prof. Joel Rocha, número 305, Colonia Chepevera,
Municipio Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64030

Permiso:

DCSESSPNL/788-24/II

La presente **REVALIDACIÓN ANUAL** tendrá una vigencia del día **05 de septiembre de 2024** al día **05 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.



GEORGE RAMIRO MONREAL OSTOS
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SERVICIOS DE SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA